



rrp/mrb  
S.33ª/371ª

Oficio N° 18.385

VALPARAÍSO, 17 de mayo de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, motivada en un acuerdo de los Comités Parlamentarios, acordó remitir a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por el plazo de tres semanas, el proyecto de ley que Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, correspondiente al boletín N° 14.068-01, para que informe sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación.

Adjunto los antecedentes del proyecto de ley.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA,  
SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados